

# PREMIO ANUAL DE FOTOGRAFÍA 2021

Ayuntamiento Los Molinos (Madrid) Concejalía de Cultura



*Marta Luz Soria García. Los Molinos*



Contacto e información: 91 855 1013 Ext. 6

[www.ayuntamiento-losmolinos.es](http://www.ayuntamiento-losmolinos.es);

[marta.cultura@ayuntamiento-losmolinos.es](mailto:marta.cultura@ayuntamiento-losmolinos.es)

Concejalía de Cultura

Ayuntamiento de Los Molinos (MADRID)

NOMBRE:  
Jorge Fernández Álvarez

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es> - <https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es/GDCarpetaCiudadano> - CSV: 28460IDOC2BD53F057ECEB347A7

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejal de Cultura, Festejos, Empleo y Desarrollo local

FECHA DE FIRMA:  
23/02/2021

HASH DEL CERTIFICADO:  
BE42964EF8B14883A98EA20EDDA23C1A991131EC



## **BASES CONCURSO PREMIO ANUAL DE FOTOGRAFÍA 2021 AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS**

### **Objetivo:**

Fomentar la práctica fotográfica, desde la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Los Molinos (Madrid) convoca el concurso fotográfico **Ríos, fuentes y manantiales Los Molinos**. Oportunidad de generar documentos fotográficos sobre el municipio, que servirán de reportaje y que se guardará en el Archivo Fotográfico del Ayuntamiento de Los Molinos.

El concurso se desarrollará con arreglo a siguientes:

### **BASES**

#### **Primera.- Participantes.**

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen. Cada autor podrá participar con **un máximo de 2 fotografías ya sean en B/N y/o Color**.

La participación en el concurso, lleva implícita la aceptación de las bases de este concurso, así como la aceptación del tratamiento de los derechos de imagen y Protección de datos.

#### **Segunda.- Temática**

La temática es **Ríos, fuentes y manantiales Los Molinos**.

#### **Tercera.- Formato de las Fotografías**

Las fotografías podrán ser en color o en blanco y negro.

Se presentarán en formato JPG, con la máxima calidad que permitida el dispositivo, con un mínimo de 1800x1200 pixeles. Se añadirán las COORDENADAS DE GEOLOCALIZACIÓN de la toma de la fotografía presentada.

Las fotografías no podrán contener ningún tipo de marca de agua, firma, ni borde o marco alrededor. Las fotografías deberán ser originales e inéditas.

#### **Cuarta.- Plazo y Forma de envío**

Plazo: El plazo de admisión de las fotografías finalizará el 30 de agosto de 2021, a las 14:00 horas

Forma de envío: Cada uno de los participantes solo podrá presentar 2 fotografías a este concurso.

Para participar en el concurso la fotografía la debe enviar al correo electrónico:

[marta.cultura@ayuntamiento-losmolinos.es](mailto:marta.cultura@ayuntamiento-losmolinos.es)

En el asunto del correo deberá indicar: Premio Anual de Fotografía. 2021

En el correo se deberán indicar los siguientes datos del participante:

- Título/nombre de la fotografía
- Nombre y apellidos
- Nº DNI
- Dirección domicilio donde se ha realizado la fotografía
- Número de teléfono.

#### **Quinta.- Premios**

El Jurado concederá los siguientes premios:

Fotografía en Color 200 €

Fotografía Blanco y negro 200€

El premio podrá ser objeto de las retenciones fiscales correspondientes.

#### **Sexta.- Jurado**

El jurado estará formado por el Alcalde, la Técnica de ASC, el Delegado de Cultura, y dos vocales elegidos por este último.

El Secretario del Jurado será nombrado por la Alcaldía entre los empleados municipales. Las fotografías

HASH DEL CERTIFICADO:  
BE42954EF8B14883A98EA20EDDA23C1A991131EC

FECHA DE FIRMA:  
23/02/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejal de Cultura. Festejos, Empleo y Desarrollo local


NOMBRE:  
Jorge Fernández Álvarez

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es/GDCarpetaCiudadano> - CSV: 28460IDOC2BD53F057ECEB347A7



se valorarán atendiendo a los siguientes criterios:

- Calidad artística.
- Creatividad y originalidad
- Valoración y aceptación del público (LIKES en redes sociales). El Ayuntamiento subirá las fotografías a la Página Web y a la Página de Facebook del Ayuntamiento de Los Molinos a partir del 1 de septiembre para que el público pueda valorar los trabajos.

El jurado elegirá las fotografías premiadas entre las 6 fotos con más **Likes** .

El fallo del jurado se hará público a partir del 13 de septiembre a través de las diferentes redes sociales, web del Ayuntamiento y a los premiados del concurso.

El fallo emitido por el jurado será inapelable.

#### **Séptima.- Derechos**

Las obras presentadas al concurso pasaran a formar parte del archivo fotográfico del Ayuntamiento de Los Molinos, y se reserva el derecho de reproducción y publicación sobre las mismas en los medios o canales que estime oportuno. Los autores mantendrán los derechos sobre sus obras y sobre la propiedad intelectual de las mismas.

#### **Octava.- Otras determinaciones**

Las decisiones de admisión tomadas por el Departamento de Cultura y el fallo del Jurado son inapelables.

La participación en este Concurso supone la total aceptación de las bases del mismo.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a realizar las modificaciones pertinentes en estas bases siempre que considere que pueden contribuir al mejor desarrollo y al éxito del concurso.

HASH DEL CERTIFICADO:  
BE42954EF8B14883A98EA20EDDA23C1A991131EC

FECHA DE FIRMA:  
23/02/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejal de Cultura, Festejos, Empleo y Desarrollo local

NOMBRE:  
Jorge Fernández Álvarez

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es/GDCarpetaCiudadano> - CSV: 28460IDOC2BD53F057ECEB347A7

